



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA ACADÉMICA / COORDINACIÓN DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamentos en los artículos 44 del *Reglamento General de Posgrados* y 78 del título quinto del "Ingreso, Evaluación y Titulación", Capítulo IV de los Diplomados y Grados Académicos de la Normatividad Universitaria vigente, se hace constar que el **Dr. Antonio de Jesús Vizcaino**, participó como **Director** del trabajo recepcional, así como **Jurado** en el carácter de **Vocal** durante la defensa del trabajo recepcional titulado: "**El comportamiento planificado y la movilidad del paciente extranjero al clúster de turismo médico de Jalisco**".

Se levanta el acta de titulación correspondiente para la obtención del grado académico de **Maestra en Dirección de Mercadotecnia**, conforme a lo siguiente:

Nombre (s)	Nº Acta	Tomo	Fecha examen
Viviana Berenice Gallegos Barajas	97	IV	20 de abril de 2018

Se extiende la presente para los fines y usos legales que al mismo convengan.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco, a 23 de abril de 2018


Dra. Irma Janett Sepúlveda Ríos
Presidente de la Junta Académica
y Coordinadora del Programa
Maestría en Dirección de Mercadotecnia



c.c.p. Archivo
IJSP/cvvd



Acta de Examen Recepcional

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:00 (trece) horas del día 20(veinte) del mes de Abril del año 2018 (dos mil dieciocho), en Q-107 se reunieron los académicos:

Dr. Gabriel Salvador Fregoso Jasso,

Dr. Juan Antonio Vargas Barraza,

Dr. Antonio de Jesús Vizcaino (Director),

Dr. Juan Gaytán Cortés,

Dra. Irma Janett Sepúlveda Ríos,

quienes fueron designados, en los términos del artículo 78 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, por la Junta Académica del Programa Maestría en Dirección de Mercadotecnia, como integrantes del JURADO.

Los que se reunieron para evaluar el trabajo recepcional que presentó el (la) alumno(a) **Viviana Berenice Gallegos Barajas**, quien aspira a obtener el grado académico de: **Maestra en Dirección de Mercadotecnia**, en virtud de haber concluido el plan de estudios y cumplido los requisitos establecidos en el Reglamento General de Posgrado según consta en el (las) acta (s) de sesión de la Junta Académica de fecha (s) 13 de Julio de 2017.

A continuación, de conformidad con los artículos 78 y 79 del Reglamento General de Posgrado, se procedió a elegir entre los asistentes a quienes fungieron como Presidente y Secretario de este Jurado; y resulto lo siguiente:

Presidente: Dr. Gabriel Salvador Fregoso Jasso,

Secretario: Dr. Juan Antonio Vargas Barraza,

en consecuencia, los demás fungieron como vocales; así, todos manifestaron aceptar el cargo y desempeñarlo con respeto y solemnidad que el caso amerita.

Enseguida y siendo las 13:15 (trece con quince) horas del mismo día, se invitó a ingresar a la sala en que se celebró la sesión a la:

C. Viviana Berenice Gallegos Barajas quien presentó trabajo recepcional en la modalidad de Tesis, con el tema: El comportamiento planificado y la movilidad del paciente extranjero al clúster de turismo médico de Jalisco.

Posteriormente se procedió a escuchar la disertación del (de la) alumno (a) sobre su trabajo recepcional, al concluir ésta, se procedió a interrogar a la alumno(a) y cuestionar su trabajo, a efecto de que manifestara su dominio del tema y para que defendiera su postura sobre los distintos puntos de su trabajo recepcional.

Una vez concluido, los integrantes del Jurado procedieron, en privado, a deliberar sobre el resultado del examen, quienes determinaron que el(la) alumno(a) fue APROBADO.

Acto contiguo, el Presidente del Jurado procedió a tomar al (la) alumno (a) la protesta correspondiente en los siguientes términos:

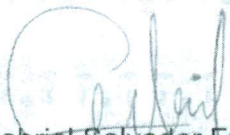
"¿Protesta usted ejercer la profesión con honradez, consagrar su ejercicio al bien de la colectividad, velando siempre el nombre de la Universidad de Guadalajara?"

A lo que el (la) alumno (a) contesto, "Si Protesto".


El Presidente del Jurado añadió: "Si así lo hiciere, su conciencia y la colectividad se lo premien y si no, se lo demanden".

Esta sesión se dio por terminada, siendo las 15:00 (quince) horas, firmando para su constancia quienes en ella intervinieron.


Viviana Berenice Gallegos Barajas
Alumno(a)


Dr. Gabriel Salvador Fregoso Jasso
Presidente


Dr. Juan Antonio Vargas Barraza
Secretario


Dr. Antonio de Jesús Vizcaino
Vocal


Dr. Juan Gaytán Cortés
Vocal


Dra. Irma Janett Sepúlveda Ríos
Vocal


Autorizó

Dra. Irma Janett Sepúlveda Ríos
Coordinador del Programa


Visto Bueno

Dr. José Alberto Becerra Santiago
Secretario Académico